



RESOLUCIÓN N° 139 SANTA ROSA, 19 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 092/2023, registro de la Facultad de Ingeniería, caratulado: "Elevó Resol. N° 031/2023 C.D. - Concurso Abierto para un cargo de Profesor/a Adjunto/a Regular con dedicación Simple en la asignatura Química General"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 155/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería que aprueba el "Programa de Desarrollo de Recursos Humanos" en el marco de carrera docente para aumentos de categoría inmediata superior de docentes regulares (con carrera docente activa)".

Que en el punto 3º del Anexo I se determinan las pautas para el procedimiento de la implementación de dicho Programa.

Que en el punto 4º del Anexo I de dicha resolución se establece un listado provisorio de docentes regulares con una o más evaluaciones positivas de Informes de grado de cumplimiento con carrera docente activa.

Que la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa establecieron en esta primera etapa, el punto de corte, según la disponibilidad presupuestaria, para los llamados a concurso correspondientes al listado del Anexo I de dicha Resolución.

Que el punto de corte se fijó en 3 (tres) o más evaluaciones positivas de Informes de Grado de Cumplimiento con carrera docente activa.

Que la Ing. Sandra Zoraida CURA posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular con dedicación simple en la asignatura "Química General" y cuenta con cinco (5) evaluaciones positivas de Informes de Grado de Cumplimiento presentados, al momento del corte establecido por Resolución N° 155/2021 del Consejo Directivo.

Que la Ing. Sandra Zoraida CURA se encuentra dentro del listado de docentes regulares y dentro del corte establecido por la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa.

Que dicha docente solicitó oportunamente en forma escrita la apertura del llamado a concurso por un cargo inmediato superior a Secretaría Académica, como indica el Artículo 3º de la Resolución N° 155/2021 del Consejo Directivo



Corresponde Resolución N° 139/2023

Que del análisis de la conformación actual de la cátedra y sumado a la cercana desvinculación del Mg. Ing. Miguel Ángel MUÑOZ, responsable de cátedra, resulta necesaria la promoción de los/las integrantes de la misma.

Que la asignatura Química General se dicta para las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación e Ingeniería Biomédica.

Que los concursos a substanciar se regirán por el “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa” aprobado por Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior.

Que el Artículo 1° del citado Reglamento, establece: “El Consejo Directivo de cada Facultad propone al Consejo Superior el llamado a concurso de cargos de profesores/as y docentes auxiliares regulares. En el mismo acto, propone la nómina de integrantes titulares y suplentes de los jurados de los concursos. En las actuaciones en las que tramita el concurso deberá constar el currículum sintético de quienes integren el jurado”.

Que el Artículo 41° de la Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior establece: “La modalidad del concurso podrá ser presencial o combinada. Las personas aspirantes siempre deberán participar en forma presencial...”.

Que es conveniente no precisar en el llamado lugar, día, hora de apertura y cierre de la inscripción, condiciones que serán fijadas en oportunidad de la difusión de los respectivos concursos.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/03/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

Que existe informe favorable de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam.

Que las Comisiones de Enseñanza e Investigación y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho conjunto en tal sentido.



Corresponde Resolución N° 139/2023

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa para la provisión del cargo regular en la asignatura, categoría y dedicación que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la nómina de jurados del llamado a Concurso en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, para la provisión del cargo regular en la asignatura, categoría y dedicación que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, de la Secretaría Económico Administrativa y de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam. Notifíquese a la Asociación de Docentes Universitarios de la Universidad Nacional de La Pampa (ADU). Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa



Corresponde Resolución N° 139/2023

ANEXO

Asignatura:	Química General		
Categoría:	Profesor/a Adjunto/a		
Dedicación:	Simple		
Jurados Titulares:			
1° - CARNERO, Mercedes del Carmen	Profesora Asociada	DNI 13.955.513	Fac. Ing. - UNRC
2° - LEDESMA, Claudia Rosa	Profesora Asociada	DNI 16.991.615	FAV - UNRC.
3° - MUÑOZ, Miguel Ángel	Profesor Asociado	DNI 10.455.218	Fac. Ing. - UNLPam
Jurados Suplentes:			
1° - ALCOBA, Marcelo Patricio	Profesor Adjunto	DNI 16.831.056	Fac. Ing. - UNRC.
2° - LORDA, Graciela Susana	Profesora Adjunta	DNI 17.999.321	Fac. Cs. Exactas y Nat. - UNLPam
3° - WAGNER, Claudia Cecilia	Profesora Adjunta	DNI 21.574.289	Fac. Ing. - UNCPBA